

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 14 DE ABRIL DE 2025

SEÑOR(ES) IMPERIO DE PABLO ARIEL DI BIASE / CEL: 02984533410  
 SAN MARTIN 1325  
 C.P.: 8332 - GENERAL ROCA-  
 RIO NEGRO

ORDEN DE COMPRA N° 161/2025  
 EXPEDIENTE N° 1.304.090/2022  
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 21/2025  
 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 952/2025  
 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2025  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE GENERAL ROCA  
 CON DOMICILIO EN: ESPAÑA 1690 - (8332) GRAL.ROCA - RIO NEGRO  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar las mejoras en la instalación termomecánica del edificio perteneciente a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, sita en España N°1690, ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, a partir del mes de abril de 2025 y por el término de hasta noventa (90) días hábiles. ===== Mejoras en la instalación termomecánica.	182.400.000,00	182.400.000,00
2	3	Servicio de mantenimiento, integral, preventivo y correctivo con atención diaria de la intalación termomecánica del edificio perteneciente a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, sito en España N°1690, ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, a partir del mes de abril de 2025- o del día inmedisto hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. ===== Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.000.000,00-.	4.000.000,00	12.000.000,00
3	3	IDEM REGLON 2) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.400.000,00-.	4.400.000,00	13.200.000,00
4	3	Idem renglón 2) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.600.000,00-.	4.600.000,00	13.800.000,00
5	3	Idem renglón 2) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 5.000.000,00-.	5.000.000,00	15.000.000,00
===== IMPORTE TCTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SON: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL				236.400.000,00 NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>ORGANISMO SOLICITANTE:                      =====                      CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE GENERAL ROCA, SITA EN CALLE ESPAÑA N°1690, CIUDAD DE GENERAL ROCA, PCIA.DE RIO NEGRO.                      TEL:(0298)443-9880-cfgeneralroca.superintendencia@pjn.gov.ar                      IMPORTANTE:                      =====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES)</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION:                      =====</p> <p>ESTARA A CARGO DEL ARQ. GONZALO SCHAPIRA, INTENDENTE DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE GENERAL ROCA.                      TE: (0298) 443-9880 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS.                      EMAIL: cfgeneralroca.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>LUGAR DE TRABAJO:                      =====                      INDICADO.</p> <p>NOTA:                      =====</p> <p>SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON.                      SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>NOTA:                      =====</p> <p>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>FORMA DE PAGO:                      =====</p> <p>SE ACEPTARAN PAGOS PARCIALES PARA LOS TRABAJOS RELATIVOS AL EDIFICIO ESPAÑA N°1690, MEJORAS EN LA INSTALACION TERMOMECANICA. SE OTORGORAN CON UNA FRECUENCIA NO MENOR A TREINTA (30) DIAS Y SOLO SI SE VERIFICARA UN AVANCE MINIMO DEL 30 POR CIENTO (30%) SOBRE EL TOTAL DE LOS TRABAJOS PREVISTOS. EL MONTO A FACTURAR NO PODRA SUPERAR EL EQUIVALENTE AL PORCENTAJE SEÑALADO RESPECTO AL VALOR TOTAL.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 377 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:                      SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA FERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:                      05010000 010002 3 3 300000 11.3 221.400.000,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.                      05010000 010002 3 3 300000 11.3 15.000.000,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>		



  
 María Sol Castro  
 SUBDIRECTORA GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO